



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
INGIENERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TEMA

**ANALISIS DE LA NIC 16 (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO) Y SU INCIDENCIA
EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNA.**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN AUDITORIA Y
CONTADURIA PUBLICA AUTORIZADA**

AUTOR: FRANCISCO RIVAS QUEVEDO

TUTOR: ING. ROBERTO MARTINEZ

GUAYAQUIL, 28 DE ABRIL 2014



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por, Francisco Antonio Rivas Quevedo, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniero en Auditoria y Contaduría Pública Autorizada.

TUTOR (A)

Roberto Martínez

REVISOR(ES)

(Nelson, Rugel)

(Luis, Masson)

DIRECTOR DE LA CARRERA

(Arturo, Ávila)

Guayaquil, a los (28) del mes de (abril) del año (2014)



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Francisco Antonio Rivas Quevedo

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación Análisis de la NIC 16 (propiedad, planta y equipo) y su incidencia en la Ley de Régimen Tributario Interna, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los (28) del mes de (abril) del año (2014)

LA AUTORA

Francisco Antonio Rivas Quevedo



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, Francisco Antonio Rivas Quevedo

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Análisis de la NIC 16 (propiedad, planta y equipo) y su incidencia en la Ley de Régimen Tributario Interna, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los (28) del mes de (abril) del año (2014)

EL AUTOR:

Francisco Antonio Rivas Quevedo

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios en primer lugar, a mis padres, a mi familia y profesores a lo largo de todos estos años, a ellos por el apoyo incondicional que fue el pilar para llevar a término mi carrera universitaria.

Francisco Antonio Rivas Quevedo

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en especial a mi hijo benjamín mi negrito hermoso por el profundo amor que tengo hacia él.

Francisco Antonio Rivas Quevedo

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Roberto Martínez
PROFESOR GUÍA O TUTOR

Nelson Rugel
PROFESOR DELEGADO



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

CALIFICACIÓN

**Roberto Martínez
PROFESOR GUÍA O TUTOR**

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO.....	i
DEDICATORIA.....	ii
INDICE GENERAL.....	v
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	viii
INDICE DE TABLAS.....	viii
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCION.....	3
CAPITULO I.....	5
ANALISIS DE LA NIC 16 Y SU INCIDENCIA CON LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIA INTERNA.....	5
1.1 ANTECEDENTES.....	5
1.2 EL PROBLEMA.....	8
1.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	8
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	9
1.4 OBJETIVOS.....	11
1.5.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
1.5 VIABILIDAD.....	12
1.6 MARCO TEÓRICO.....	12
CAPITULO II.....	17
2.1 ESTUDIO DEL PROYECTO.....	17
2.1.1 ANALISIS DE LA NIC 16.....	17
2.1.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	17
2.1.3 ESTRUCTURA DE MERCADO.....	17
2.1.4 ANALISIS DEL MERCADO.....	18
2.2 TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS.....	18
CAPITULO III.....	19
ANALISIS DE LA NIC 16 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO”.....	19

3.1	NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 16	19
3.1.1	OBJETIVO	19
3.1.2	ALCANCE	20
3.1.3	RECONOCIMIENTO	20
3.1.4	MEDICION INICIAL	20
3.1.5	MEDICION POSTERIOR.....	21
3.1.6	VALORACION EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO	22
3.1.7	DEPRECIACIÓN.....	23
3.1.8	CESE DE LA DEPRECIACIÓN	23
3.1.9	PERDIDA POR DETERIORO	24
3.1.10	COMPENSACION POR DETERIORO.....	24
3.1.11	BAJA EN CUENTAS	25
3.1.12	INFORMACION A REVELAR	25
3.2	RELACIONES CON OTRAS NORIMAS DE INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.....	26
3.2.1	NIC 12 IMPUESTOS DIFERIDOS	26
3.2.1.1	Objetivo	26
3.2.1.2	Alcance	26
3.2.1.3	Definiciones.....	27
3.2.1.4	Métodos de Reconocimiento de los Impuestos Diferidos	28
3.2.2	Norma Internacional de Contabilidad#36 Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo....	29
3.2.2.1	Objetivo	29
3.2.2.2	Alcance	29
3.2.2.3	Definiciones.....	29
3.2.2.4	Reversión de una pérdida por deterioro	32
3.2.2.5	¿Cuándo una revisión de deterioro es necesaria?	32
	Fuentes externas de información	32
3.2.2.6	Medición del importe recuperable	33
3.2.2.7	Información a Revelar	33
3.2.3	Norma Internacional de Contabilidad #40 Propiedades de Inversión	36
3.2.3.1	Objetivo	36
3.2.3.2	Alcance	36
3.2.3.3	Definiciones.....	36

3.2.3.4 Reconocimiento.....	38
3.2.3.5 Información a Revelar	38
Modelos del valor razonable y del costo	38
CAPITULO IV	41
ESTUDIO DEL MODELO DE REFERENCIA	41
4.1 ASIENTOS POR LA APLICACIÓN DE LA NIC 16	41
4.2 PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LA NORMA TRIBUTARIA Y LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#16	45
4.2.1 Análisis de las principales diferencia entre la norma tributaria y las normas contables.....	48
4.3 Ejercicio Integral	52
4.3.1 ORGANIGRAMA	53
4.3.2 POLITICAS CONTABLES	54
4.3.3 Estado de Situación Financiera Fiscal	65
4.3.4 Asientos de ajustes.....	67
4.3.5 Estado financiero bajo NIIF.....	73
4.3.6 Notas a los Estados Financieros.....	78
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES.....	83
Bibliografía	83

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cronograma de implementación NIIF	7
Ilustración 2 Unidad Generadora de Efectivo	31
Ilustración 3 Deterioro de Activo.....	31
Ilustración 4 Organigrama de la Compañía	54

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Norma Internacionales de Información Financiera vigente	15
Tabla 2 Norma Internacionales de Contabilidad vigente	16
Tabla 3 Principales Diferencias Fiscal Contables	45
Tabla 4 Estado Financiero Fiscal	65
Tabla 5 Avaluó edificación#1	67
Tabla 6 Avaluó edificación#2	68
Tabla 7 Comparación bases contables y tributarias edificación#1	69
Tabla 8 Comparación bases contables y tributarias edificación#2	71
Tabla 9 Estado financiero NIIF	73
Tabla 10 Aplicación de la NIC 12	76

RESUMEN

El presente proyecto está basado en un estudio de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia con la Ley de Régimen Tributario Interno, se ha analizado durante el desarrollo del proyecto el planteamiento de problema, los objetivos que se esperan cumplir con el proyecto, cronogramas de implementación NIIF, Estados Financieros antes y después de aplicar NIIF, entre otros, con la finalidad de determinar si se generan diferencias entre las leyes contables y leyes tributarias y como impactan en una compañía dichas diferencias.

En lo que respecta al desarrollo del trabajo de titulación, hemos tomado como ejemplo una Compañía dedicada al ensamblaje de televisores, estableciendo cuales son las obligaciones que tiene con los entes reguladores, su proceso de implementación de NIIF de acuerdo al cronograma estipulado por la Superintendencia de Compañías, sus Estados Financieros luego de la aplicación de NIIF, los cambios a la política contable que se originaron luego de su implementación, entre otros.

Hemos analizado la NIC 16 y todas demás normas (La NIC 12 IMPUESTOS DIFERIDOS, NIC 36 DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS, NIC 40 PROPIEDADES DE INVERSION) ya que se encuentran relacionadas, con la finalidad de poder resaltar las partes más importantes que puedan interesar a la compañía que estamos tomando como objeto de estudio.

Palabras Claves: Propiedad, Planta y Equipo, Superentendía de Compañías, NIC , Ley de Régimen Tributario, NIIF, Reglamento para la Ley

ABSTRACT

This project is based on a study of IAS 16 Property, Plant and Equipment and its impact with the Internal Tax Regime Law, has been used for project development approach of problem, objectives that are expected to meet the project, IFRS implementation schedules, financial statements before and after applying IFRS , among others, in order to determine whether differences between accounting and tax laws and how laws are generated impact a company such differences.

With respect to development, we decided to take the example of a company dedicated to the assembly of televisions, reviewing what obligations you have with regulators, the process of implementation of IFRS according to the schedule prescribed by the Superintendence of Companies, their financial statements after the implementation of IFRS, the accounting policy changes that came after embrace IFRS originated, among others.

We have examined IAS 16 and all other regulations that are related, in order to be able to highlight the most important parts that may be of interest to the company that we are taking as a case study.

Keywords:

Property, Plant and Equipment, Superintendence Company, International Accounting Standard, Taxation Law, International Financial Reporting Standards, Regulations for the Law

INTRODUCCION

El presente proyecto tienen como objetivo identificar los principales efectos que conlleva la aplicación de la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”, en las Compañías, en comparación a las Leyes y Reglamentos Tributarios vigentes en nuestro país. Se trata de la importancia de la NIC 16 con respecto al revaluó de los activos fijos que posee una compañía, así como los posibles cambios en las políticas contables (NIC 8 Cambios Políticas Contables) que se hayan originado al momento de su aplicación.

La NIC 16 es una de las normas considerada primordial para toda compañía, pues cada una de ellas poseen bienes muebles o inmuebles que participan en la generación de beneficios económicos futuros, además les ayuda a conocer los cambios que han sufridos dichas propiedades, las cuales pueden ser por deterioro u obsolescencia.

Cabe resaltar que la NIC 16 ofrece diferentes formas de contabilizar un elemento de propiedad, planta y equipo, que difiere con lo permitido a la Ley y Reglamento Tributario Interno, por lo que conlleva al análisis de otra norma relacionada, la cual es la NIC 12 “Impuestos Diferidos”.

El presente trabajo de titulación consta de IV CAPITULOS de los cuales los tres primeros son de investigación y análisis de la Norma para poder llegar al CAPITULO IV, el cual trata del caso práctico del que se desprenden las conclusiones y recomendaciones.

Se estima que este trabajo permita llegar de una forma profunda al tratamiento que se da a la NIC en una compañía ensambladora de televisores, la que nos permitirá reconocer cual fue el impacto que sufrió al momento de la

implementación de la NIC, además de ver que otros tratamientos, han aparecido en el transcurso de los años por parte del Fisco.

El tema de investigación seleccionado sigue el procedimiento analítico sintético, es decir partimos desde un objeto de estudio separando cada una de las partes para estudiarlas en forma individual y luego global.

Para el desarrollo de la investigación, se utilizaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y la Ley de Régimen Tributario Interno, las que serán evaluadas y confrontadas, para detectar y enumerar las diferencias existentes.

La información general se tomará de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para fines de estudio, la información seleccionada será relacionada, analizada y evaluada en varias Compañías relacionada con la aplicación de esta norma.

Según el tratamiento de tema de estudios, lo consideramos como un Trabajo de de Titulación Práctico ya que se basa en la aplicación de una norma internacional de contabilidad (NIC 16) en una determinada compañía ensambladora de televisores.

CAPITULO I

NIC 16 Y SU INCIDENCIA CON LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIA INTERNA

1.1 ANTECEDENTES

Debido a la globalización y a la búsqueda de la integración de los mercados, fueron desarrolladas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la finalidad de poder compartir en diferentes países la información financiera de una Compañía.

En el año 2001 la IASB (International Accounting Comité Foundation), pasa a llamar a las NIC como NIIF, cuyo objetivo era crear un modelo contable que permita ser comprensible y transparente para los usuarios de la información financiera. En el 2005 se firmó un reglamento por la Unión Europea, para que se lleve a cabo la aplicación de las Normas Internacionales.

En la actualidad ya son muchos los países que han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, en Suramérica está Colombia, Perú, Chile y Ecuador.

¿Por quienes fueron creadas?

Las NIIF fueron creadas por la IASB (International Accounting Comité Foundation), es una fundación sin fines de lucro y tiene el propósito de crear normas de carácter mundial para que sean cumplidas, con la finalidad de que la información financiera de una compañía sea confiable, comparable y transparente.

El IASB fue creado el 24 de Mayo del 2000, previa a la autorización de los profesionales de la organización de la contabilidad quienes también eran miembros del IFAC. Se encarga de actualizar constantemente esta información con la asesoría de SAC y de IFRIC.

¿Qué son las NIIF?

Las normas internacionales de Información Financiera, son normas de aplicación mundial, cuyo objetivo es proporcionar una información viable, confiable y comprensible, a todos los usuarios de la información financiera.

Actualmente estas normas comprenden las NIIF, NIC e interpretaciones CINIIF, luego de algunas modificaciones y traducciones se encuentran vigentes las siguientes normas:

- ✓ 29 NIC vigentes, las cuales están enumeradas de la 1 a la 41 de forma discontinua.
- ✓ 11 CINIIF, las cuales se encuentran enumeradas continuamente.
- ✓ 9 SIC, las cuales tienen diversas numeración.

Beneficios claves de las NIIF

A continuación detallaremos cuales son los beneficios que conllevan las NIIF para los principales usuarios de la información:

Inversionistas:

Actualmente los Inversionistas perciben las NIIF como una oportunidad de comparar compañías a un nivel global, las NIIF le permiten poder comparar los resultados de diversas compañías sin importar donde se encuentren ubicadas, pues la presentación de la información es la misma.

Mercado de Capitales:

Al aplicar las NIIF permiten que los inversionistas puedan invertir en diversas compañías a nivel mundial, y posibilitar el flujo de capitales en diversos países.

Compañías

Permite tener una mayor consistencia en los reportes, les permite reducir los costos y reduce la probabilidad de que se cometan errores por la mala aplicación de normas contables.

Administración de riesgos

Los reguladores y usuarios de la información financiera, requieren que se establezca controles internos para la correcta presentación de la información, al aplicar las NIIF permite que se disminuya el riesgo en esta área.

LAS NIIF EN EL ECUADOR

En el Ecuador en el año de 1999 se aplicaron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), a partir del año 2006 se publico las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales no eran obligación aplicarlas pues no existía ningún mandato que lo estipulara.

A partir del 2008, según resolución No. 08.G.D.DSC.010 publicada por la Superintendencia de Compañías, se estipulo la obligoriedad de la utilización de estas normas contables y se presentó un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales, con la finalidad de que las compañías bajo su supervisión, empezaran a utilizarlas. El cronograma publicado fue el siguiente:

Ilustración 1 Cronograma de implementación NIIF



Fuente: www.deloitte.com

1.2 EL PROBLEMA

1.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A raíz de la implementación de las NIIF, surgieron diferentes dudas en las compañías sobre las diferencias que existían entre el tratamiento contable que ofrece la NIIF contra las Leyes Tributarias vigentes en el país.

Este estudio surge con la finalidad de brindar a los usuarios de los estados financieros una comprensión clara sobre el impacto que ocasiona en las Compañías la aplicación de las NIIF, en particular en nuestro proyecto la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.

La NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo” ayuda a las compañías a tener una idea del valor de los bienes, que caen dentro de la definición de PPE, descubrir si han sufrido algún deterioro, así como la oportunidad de reevaluarlos ocasionando que ganen más valor.

1.2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

Las regulaciones que ha publicado el fisco, sobre lo que para Ellos consideran deducible y no deducible, ha ocasionado que las compañías decidan seguir en algunos casos con un tratamiento fiscal, y no regirse a lo que le permite la NIC.

Actualmente, las Compañías buscan aplicar las NIIF de manera integral, pero necesitan informarse de las diferencias que existan entre una NIC con las Leyes Tributarias, así como analizar el impacto de dichas diferencias.

En base a lo anterior planteamos la siguiente pregunta:

¿Porque es importante un análisis del impacto de la NIC 16 en relación a leyes tributarias de nuestro país?

1.2.2.1 IMPORTANCIA

Es necesario destacar que las NIIF son parte esencial de toda compañía, y que aparte de la obligatoriedad de su aplicación, permite que la información financiera sea de clara comprensión y muestra resultados reales. En nuestro país se implementaron las NIIF bajo grandes dudas y vacíos ocasionando que en su gran mayoría de las compañías, decidieran optar por una asesoría externa que les ayudara en la implementación así solicitar un apoyo frecuente que le permita despejar dudas en cualquier momento de año, principalmente al momento de presentar la información financiera a los entes reguladores.

El presente estudio del análisis del impacto de la NIC 16 será de provecho para todas las compañías, pues es una NIC que en particular ha sido aplicada por todas las organizaciones, pues proporcionara una idea de todas las diferencias que surjan en comparación con las Leyes Tributarias, además se analizará otras normas que se encuentren relacionadas a esta NIC. Se podrá considerar el posible tratamiento a aplicar en el caso de que las diferencias afecten a los resultados.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Las NIIF han tomado una gran importancia no solo en nuestro país, sino también alrededor de todo el mundo, pues son normas que ayudan a que se mantenga una misma visión de la información financiera y que se pueda comparar dicha información entre varias compañías, sin importar el país de donde se encuentren.

En nuestro país se implementaron las NIIF a partir del año 2008, considerando como primeras compañías a adoptarlas, las firmas auditoras y las compañías que cotizaban en la bolsa de valores, esto por la importancia que surgiría al momento de cambiar sus métodos contables, reflejando otros

resultados de manera más clara y real además de que sirvan como modelo para las otras compañías que en el futuro las iban a aplicar.

El propósito de este proyecto de análisis de la NIC 16, es demostrar los efectos e impactos que ocasionan en las compañías al momento de su aplicación, pues es una de las normas más importantes que se deben aplicar.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC 16), establece el tratamiento de las Propiedad, plantas y equipos, ayudando a que los usuarios puedan visualizar las inversiones que se han hecho en dichos bienes, así como demostrarles si han sufrido cambios por conceptos de deterioro, revalúo, transferencias de bienes, entre otros.

La importancia de la NIC 16 se enfoca a que puede ser determinada de acuerdo a lo que representa en el valor de los activos de una compañía.

Los principales problemas que se presenta a reconocer las propiedades, plantas y equipos, son la contabilización de los activos, el reconocimiento de la perdida por deterioro, que deben reconocerse en relación a los mismos.

La adopción de esta norma crea una oportunidad en el momento de comparar a una compañía en diferentes mercados, pues al utilizarse un solo modelo de normas, se disminuye los costos que implicarían de presentar un modelo diferente de presentación de la información financiera en otros lugares del mundo.

Se pretende dejar expuesto las diferencias que existen entre la norma contable (NIC 16) y las Leyes Tributarias, así como los posibles asientos que se pueden realizar de acuerdo a la norma, además se espera analizar cuál ha sido el impacto que ha tenido en una Compañía la adopción de esta norma, de qué

manera cambiaron sus estados financieros y si hubieron o no cambios en los resultados.

Otro aspecto a considerar es lo que se va a estudiar en la Ley de Régimen Tributario Interno, pues se indagará sobre todo lo que se relacione a esta norma contable.

Finalmente, se espera dejar despejado cualquier duda que existiera sobre las diferencias encontradas en el transcurso del proyecto, a través de el análisis y estudio de esta Norma Internacional de Contabilidad.

1.4 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar los efectos implicados en las compañías ensambladoras de televisores, respecto a la aplicación de la NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo”, frente a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Explicar el fundamento de la NIC 16 sobre el tratamiento de las Propiedades, Plantas y Equipos.
2. Describir la Ley de Régimen Tributario Interna en lo relacionado a las Propiedades, Planta y Equipo.
3. Determinar las diferencias existentes entre la Ley de Régimen Tributario Interno y la NIC 16.
4. Establecer las diferencias encontradas entre la Ley de Régimen Tributario y la Norma Contable, para precisar las que generan mayor impacto en las compañías ensambladoras.

1.5 VIABILIDAD

Es viable, debido a que hemos podido identificar las diferencias importantes entre la Norma Contable y la Ley de Régimen Tributarios Interno, así como hemos podido analizar el efecto e impacto de las mismas en una compañía permitiendo cumplir nuestro objetivo que es demostrar y analizar el impacto de esta NIC.

1.6 MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Las NIIF son una parte esencial para todas las compañías, pues ayuda a que la información financiera sea útil además facilita la interpretación a los usuarios de la información.

Las NIIF y NIC tienen como objetivo reflejar una imagen real de las organizaciones, además de permitir la comparabilidad de los estados financieros, son útiles para una correcta toma de decisiones.

Definición:

Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, son un acumulado de lineamientos desarrollado en Londres, por un instituto especial que establecieron la información que debe reflejarse en los estados financieros y la forma en la cual debe aparecer.

En base a lo anterior expuesto podemos indicar que las Normas Internacionales de Contabilidad ayudan a reflejar la realidad de las operaciones y una imagen fiel de las compañías. Son normas que se deben cumplir con la finalidad de llevar un estándar de presentación de la información financiera. Fueron creadas con la finalidad de que se hable un idioma financiero global, y que se permite un análisis y comparaciones entre compañías de diversas partes del

mundo, impulsando a que los inversionistas se interesen en compañías de diversas partes del mundo.

Propósito:

El propósito de las NIC es permitir manejar un estándar de presentación de los estados financieros a todas las compañías, permitiendo que se refleje de forma más real la situación financiera de las mismas, así como permitir la comparación de dicha información entre diversas compañías.

Estructura:

Las NIIF más que normas son basadas en principios que establecen lineamientos generales para la presentación de la información financiera. Las NIIF comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Interpretaciones NIIF
- Interpretaciones NIC

Objetivos:

Las Normas Internacionales de Información Financieras, tienen los siguientes objetivos:

1. La información financiera debe ser comparable a nivel mundial: Este es el principal objetivo de las NIIF, pues se busca que las compañías utilicen un lenguaje único con respecto a su información financiera. Se espera que las compañías utilicen una misma estructura para la presentación de los datos financieros.
2. La información financiera tiene que ser fiable: Como parte esencial de las NIIF, se encuentra la característica de que las compañías reflejen una imagen real frente a los usuarios de la información.

3. La objetividad y relevancia de información financiera: Las NIIF permiten utilizar el valor razonable para la presentación de la mayoría de elementos de los estados financieros.

Marco conceptual

*“El marco conceptual para la preparación de los estados financieros establece los principios básicos para las NIIF. El marco conceptual establece los objetivos de los estados financieros y proporcionar información acerca de la posición financiera, rendimiento y cambios en la posición financiera de la entidad que es útil para que un amplio rango de usuarios pueda tomar decisiones”.*¹

De acuerdo a lo anterior podemos indicar que el marco conceptual permite tener un lineamiento de cómo preparar la información financiera, las reglas que se utilizan para la presentación de los estados financieros.

ORGANISMO REGULADORES DE LAS NIC

La revisión y actualización de las NIC están a cargo del Consejo de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) y del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), se reconoce como emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera al IFAC.

También se creó el Comité de Interpretaciones Permanentes (SIC) cuyo objetivo principal es crear interpretaciones de las NIC y que a su vez sean aprobados por el IASC. En el año 2002 la SIC pasa a llamarse Comité de Interpretaciones de Interpretaciones de Información Financiera, cuyo propósito no era solo crear interpretaciones de las NIC o NIIF, sino también proporcionar guías de temas no tratados en las NIC y NIIF.

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaciónn_Financiera

El Consejo Internacional de Normas Contables (IASB) fue creado en el 2001 y es el encargado de aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de otros documentos de discusión.

Objetivos del IASB²

1. Desarrollar un conjunto único de alta calidad de normas contables entendibles y ejecutables, información transparente y comparable para ayudar a los participantes en los distintos mercados de capital del mundo y otros usuarios de la información.
2. Promover el uso y la aplicación de dichas normas
3. Trabajar activamente con los que definen las normas a nivel nacional

Tabla 1 Norma Internacionales de Información Financiera vigente

NIIF 1. <u>Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</u>	NIIF 5. <u>Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas</u>
NIIF 2. <u>Pagos basados en acciones</u>	NIIF 6. <u>Exploración y evaluación de activos minerales</u>
NIIF 3. <u>Combinaciones de negocios</u>	NIIF 7. <u>Instrumentos financieros: Información a revelar</u> ³
NIIF 4. <u>Contratos de Seguro</u>	

Fuente: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

² http://safi-software.com.ec/pdf/NIIF_2008.pdf

³ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

Tabla 2 Norma Internacionales de Contabilidad vigente

NIC 1. <u>Presentación de estados financieros</u>	NIC 26. <u>Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro</u>
NIC 2. <u>Existencias</u>	
NIC 7. <u>Estado de flujos de efectivo</u>	NIC 27. <u>Estados financieros consolidados y separados</u>
NIC 8. <u>Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores</u>	NIC 28. <u>Inversiones en entidades asociadas</u>
NIC 10. <u>Hechos posteriores a la fecha del balance</u>	NIC 29. <u>Información financiera en economías hiperinflacionarias</u>
NIC 11. <u>Contratos de construcción</u>	NIC 30. <u>Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares</u>
NIC 12. <u>Impuesto sobre las ganancias</u>	
NIC 14. <u>Información Financiera por Segmentos</u>	NIC 31. <u>Participaciones en negocios conjuntos</u>
NIC 16. <u>Inmovilizado material</u>	NIC 32. <u>Instrumentos financieros: Presentación</u>
NIC 17. <u>Arrendamientos</u>	NIC 33. <u>Ganancias por acción</u>
NIC 18. <u>Ingresos ordinarios</u>	NIC 34. <u>Información financiera intermedia</u>
NIC 19. <u>Retribuciones a los empleados</u>	NIC 36. <u>Deterioro del valor de los activos</u>
NIC 20. <u>Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas</u>	NIC 37. <u>Provisiones, activos y pasivos contingentes</u>
NIC 21. <u>Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera</u>	NIC 38. <u>Activos intangibles</u>
NIC 23. <u>Costes por intereses</u>	NIC 39. <u>Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración</u>
NIC 24. <u>Información a revelar sobre partes vinculadas</u>	NIC 40. <u>Inversiones inmobiliarias</u>
	NIC 41. <u>Agricultura</u> ⁴

Fuente: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

⁴ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

CAPITULO II

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 ESTUDIO DEL PROYECTO

2.1.1 ANALISIS DE LA NIC 16

A través del presente proyecto se pretenden analizar el impacto de las diferencias que existen en la NIC 16 y la Ley de Régimen Tributario Interno, esto permitirá tener una visión sobre de que manera impactan en las compañías dichas diferencias, así como la forma como deberán ser tratadas y reflejadas en los estados financieros de las Compañías. Además se tratará si existen cambios en las políticas contables con respecto a las Propiedades, Planta y Equipo.

2.1.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Los objetivos del desarrollo de este capítulo son los siguientes:

- Analizar la NIC 16 sobre el tratamiento de las Propiedades, planta y Equipo
- Identificar otras Normas Contables que se encuentren relacionadas a la NIC de estudio.
- Identificar si existe diferencias con la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Analizar las diferencias encontradas.

2.1.3 ESTRUCTURA DE MERCADO

Este proyecto está enfocado a un modelo de compañía, dedicada al ensamblaje de televisores. En nuestro país existen solo 4 compañías dedicadas a esta actividad, las cuales cuentan con propiedades, plantas y equipos necesarios para la producción, dándoles principal importancia a nivel contable.

Desde esta perspectiva podemos determinar que este proyecto puede ser útil para estas compañías, pues debido a su gran similitud de actividades pueden utilizarse los análisis y asientos que se expongan en este trabajo.

2.1.4 ANALISIS DEL MERCADO

La industria del ensamblaje actualmente está teniendo una gran participación en el mercado, actualmente se encuentra en crecimiento, además ha recibido inversión de parte de multinacionales.

2.2 TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

La estrategia de investigación a emplear es de campo, porque la información que utilizaremos como objeto de estudio es proporcionada por la compañía que se está tomando como modelo de investigación, para lo cual necesitaremos información de constitución de la compañía, estados financieros, políticas contables, estructura organizacional, entre otros.

CAPITULO III

NIC 16 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO”

3.1 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 16

Esta norma establece el tratamiento para la propiedad, planta y equipo, para que los usuarios puedan conocer la inversión que se ha hecho, así como los cambios que se han presentado por los costos de deterioro, obsolescencia, entre otros. Aplica a todos los elementos que cumplan con las características de PPE, y todas las partidas que sean significativas para la entidad.

En esta norma se menciona aspectos importantes como la valoración de un activo al costo o al método de revalorización, también a revisión de la vida útil a final de cada periodo, el reconocimiento por separado de una parte de un elemento de propiedad, planta y equipo que sea de un costo significativo en comparación del total del elemento.

Esta norma nos dirige a la NIC 8 si hubiera cambios en la vida útil o método de depreciación, en el caso del análisis del deterioro nos direcciona a la NIC 36.

3.1.1 OBJETIVO

El objetivo de esta norma es dar un tratamiento de las propiedades, plantas y equipos que tiene una entidad, con la finalidad de que los usuarios de los estados financieros puedan saber todas las inversiones que se han hecho en los activos fijos, así como también cualquier cambio en dichas inversiones.

3.1.2 ALCANCE

Esta norma se aplicará a los elementos de propiedad, planta y equipo excepto a:

1. A los activos mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5
2. Activos biológicos clasificados en la NIC 41
3. Activos utilizados para exploración y valoración NIIF 6

3.1.3 RECONOCIMIENTO

Para que un activo sea reconocido como propiedad, planta y equipo, se deberán considerar 2 puntos importantes que son:

- a) *sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo*, es decir que mientras una compañía no obtenga ninguna ganancia por la adquisición de ese activo, no podrá contabilizarlo como PPE.
- b) *el coste del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad*, todos los activos deberán ser registrado al costo de adquisición.⁵

La entidad evaluará bajo estas 2 características todos los costos que se incurran en ellos, desde el momento de su adquisición hasta cualquier costos adicional que se incurra en ellos de manera posterior.

3.1.4 MEDICION INICIAL

La propiedad, planta y equipo se reconoce al costo, adicionalmente se deberán considerar lo siguiente:

⁵ Norma internacional de Contabilidad NIC 16

1. Si en la compra de un activo el pago se llegara a aplazar mas allá de los términos de crédito, los intereses se deberán reconocer a lo largo del crédito, salvo a que decida capitalizarlos según NIC 23.
2. Se consideraran como parte del costo los aranceles e impuestos que se cancelen por el bien, siempre y cuando no sean recuperables.
3. También serán reconocidos todos los costes atribuibles a la ubicación del bien.

3.1.5 MEDICION POSTERIOR

Una entidad elegirá como política contable el modelo de costo o el modelo de revalorización, este modelo deberá ser aplicado a todos los activos que conformen un grupo de propiedad, planta y equipo.

Modelo del costo

Un elemento de propiedad, planta y equipo, se registrará por el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las perdidas por deterioro del valor.

Modelo del revalúo

Si en un elemento de propiedad, planta y equipo puede medirse fiablemente su valor razonable, se contabilizara por su valor revalorizado menos la depreciación acumulada y el importe acumulada de las pérdidas por deterioro del valor. Las revalorizaciones deberán hacerse con suficiente regularidad, para así asegurar que el valor razonable no difiera con lo que está registrado en libros.

En este modelo no se permite las revalorizaciones selectivas, es decir que si se desea realizar un revalúo se deberá hacer por todo los elementos de un grupo de propiedad, planta y equipo.

3.1.6 VALORACION EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá por su costo, incluirá los costos por aranceles, desmantelamiento, todos los costos relacionados para su ubicación.

Ejemplos de costos atribuidos:

1. Los costos de retribuciones a los empleados
2. Costos de preparación del espacio donde se colocará el activo
3. Los costos de instalación y montaje
4. Costos de entrega inicial y transporte posterior
5. Honorarios profesionales
6. Los costos de desmantelamiento de ubicación de un activo

Adicionalmente la norma nos indica cuales son los costos que no forman parte de una propiedad, planta y equipo:

1. Costo de apertura de una nueva instalación productiva
2. Costo de introducción de un nuevo producto
3. Costos de administración
4. Costo de apertura de una nueva localidad

Cuando se haya reconocido una propiedad, planta y equipo, y existan desembolsos posteriores, estos podrán formar parte del costo siempre y cuando hayan mejorado las condiciones del bien.

Los valores que una entidad desembolse efectivo y que estos solo contribuyan al mantenimiento de un bien, estos se los registraran en las cuentas de resultados, al contrario de cuando se deba realizar revisiones o inspecciones cada cierto tiempo o a lo largo de la vida útil, para continuar con el uso del bien, serán tratadas como parte del bien.

3.1.7 DEPRECIACIÓN

Cuando existan casos que una parte de un elemento de propiedad planta y equipo, tuviera un costo significativo en relación al total del elemento, esa parte se deberá depreciar por separado.

En esta norma nos indica que la vida útil y el método de depreciación se revisaran por lo menos al término de cada periodo, además la depreciación será reconocida en el resultado del ejercicio. Los activos se deprecian inclusive si no se encuentran en uso.

3.1.8 CESE DE LA DEPRECIACIÓN

La depreciación de un activo no cesará por completo sin que este esté totalmente depreciado o haya sido aislado de su lugar de origen.

Una propiedad planta y equipo, cesa en la fecha más pronta entre:

1. Cuando un activo se clasifica como mantenido para la venta, ó
2. La fecha en que se produzca la baja del activo

3.1.9 PERDIDA POR DETERIORO

Esta norma nos dirige a la NIC 36, con la finalidad de que la entidad pueda proceder a la revisión del valor en libros de sus activos, determina el importe recuperable o si fuera el caso reconocer una pérdida por deterioro.

Indicios de deterioro

La prueba de deterioro se llevara a cabo siempre y cuando existan indicios que existe deterioro, entre ellos podemos considera como indicios lo siguiente:

1. Cuando el valor del mercado ha disminuido
2. Durante el periodo han tenido o van a tener cambios en el entorno.
3. Se tiene evidencia de deterioro

Prueba del deterioro

Existirá un deterioro cuando el importe en libros es menor al importe recuperable. Para lo cual debemos determinar el valor recuperable siendo este el mayor entre:

- Valor razonable menos los costos de ventas
- Valor en uso

3.1.10 COMPENSACION POR DETERIORO

*Las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado un deterioro del valor, se hayan perdido o se hayan abandonado, se incluirán en el resultado del ejercicio cuando tales compensaciones sean exigibles.*⁶

El deterioro de una propiedad, planta y equipo son hechos independientes y por ello se contabilizará de forma separado de la siguiente manera:

⁶ Norma Internacional de Contabilidad N° 16

1. El valor del deterioro se lo registrara de acuerdo a la NIC 36
2. La baja en cuentas se contabilizará de acuerdo a esta norma
3. La compensación de terceros por elementos que hayan sufrido deterioro se incluirá en la cuenta de resultados en el momento que la compensación sea exigible.

3.1.11 BAJA EN CUENTAS

El valor de una propiedad, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a) Por su enajenación, ó
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos

La norma nos indica que toda ganancia o pérdida surgida de dar de baja un activo, se incluirá en el resultado del ejercicio, cuando la partida sea dada de baja.

3.1.12 INFORMACION A REVELAR

Se presentará en los estados financieros por cada tipo de los elementos de propiedad, planta y equipo, lo siguiente:

- a) La vidas útiles y el porcentaje de depreciación utilizado
- b) El importe en libros bruto junto con la depreciación acumulada
- c) Una conciliación de los valores en libros al inicio y final del periodo, considerando: las inversiones o adiciones realizadas, los activos que fueron clasificados para la venta según NIIF 5, los bienes adquiridos mediante combinaciones de negocio, los incrementos o reducciones relevantes correspondientes a las perdidas por deterioro, las depreciaciones, las diferencias netas surgidas por la conversión de estados financieros, entre otros.

En los estados financieros también se revelará:

- a) Los activos que se encuentren en garantía

- b) El valor de los desembolsos registrados en libros por concepto de activos en proceso de construcción.
- c) El valor de las adquisiciones de activos

El revelar la información correspondiente a los métodos de depreciación, años de vida útil, permite a los usuarios de estados financieros evaluar las decisiones que ha tomado la compañía. Entre las cosas que deben revelarse son:

- a) La depreciación del ejercicio tanto si se ha reconocido en los resultados del año, o forman parte de otro activo
- b) La depreciación acumulada al terminar el ejercicio

3.2 RELACIONES CON OTRAS NORIMAS DE INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

3.2.1 NIC 12 IMPUESTOS DIFERIDOS

3.2.1.1 Objetivo

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.

3.2.1.2 Alcance

Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización del impuesto sobre las ganancias.

Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto sobre las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto sobre las ganancias incluye también otros tributos, como las retenciones sobre dividendos que se pagan por

parte de una empresa dependiente, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la empresa que presenta los estados financieros

3.2.1.3 Definiciones

Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:

1. *Ganancia contable* es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.
2. *Ganancia (pérdida) fiscal* es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).
3. *Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias* es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.
4. *Impuesto corriente* es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.
5. *Pasivos por impuestos diferidos* son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.
6. *Activos por impuestos diferidos* son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:
 - (a) las diferencias temporarias deducibles;
 - (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
y
 - (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

7. Las *diferencias temporarias* son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:
 8. (a) *diferencias temporarias imponibles*, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
 9. (b) *diferencias temporarias deducibles*, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
10. La *base fiscal* de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

3.2.1.4 Métodos de Reconocimiento de los Impuestos Diferidos

Activos:

Saldo contable es menor que la base fiscal = DTD

Saldo contable es mayor que la base fiscal = DTG

Pasivos:

Saldo contable es mayor que la base fiscal = DTD

Saldo contable es menor que la base fiscal = DTG

Patrimonio:

Por lógica de la partida doble, es la diferencia temporal entre la utilidad contable y la utilidad fiscal. O en su defecto los ajustes por impuesto diferido se incluyen en el patrimonio.

3.2.2 Norma Internacional de Contabilidad#36 Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo.

3.2.2.1 Objetivo

- Establece los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurarse que el valor contable de sus activos no sea mayor que su importe recuperable.
- Especifica los casos en que una empresa debe revertir la pérdida por deterioro.
- Establece ciertas revelaciones para los activos deteriorados.

3.2.2.2 Alcance

Debe ser aplicada para contabilizar el deterioro de todos los activos que no sean:

- Inventarios.
- Activos resultantes de contratos de construcción.
- Activos por impuestos diferidos.
- Activos financieros que estén incluidos en el alcance de NIC 32.
- Inversión en propiedades a valor justo
- Activos biológicos

3.2.2.3 Definiciones

Importe recuperable

Es el valor justo neto (valor razonable) ó su valor en uso, el que sea mayor.

Valor en uso

Es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su enajenación al final de su vida útil.

Pérdida por deterioro

Es el exceso del importe del valor contable (valor en libros) de un activo sobre su importe recuperable.

Valor contable o valor en libros

Es el importe del activo que está reconocido en el balance general después de deducir cualquier depreciación (amortización) acumulada y cualquier pérdida acumulada por el deterioro de ese activo.

Depreciación (amortización)

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo durante su vida útil.

Importe depreciable

Es el costo de un activo, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual.

- Vida útil

Es el período de tiempo durante el cual la empresa espera utilizar el activo, o

El número de unidades de producción o unidades similares que la empresa espera obtener del activo.

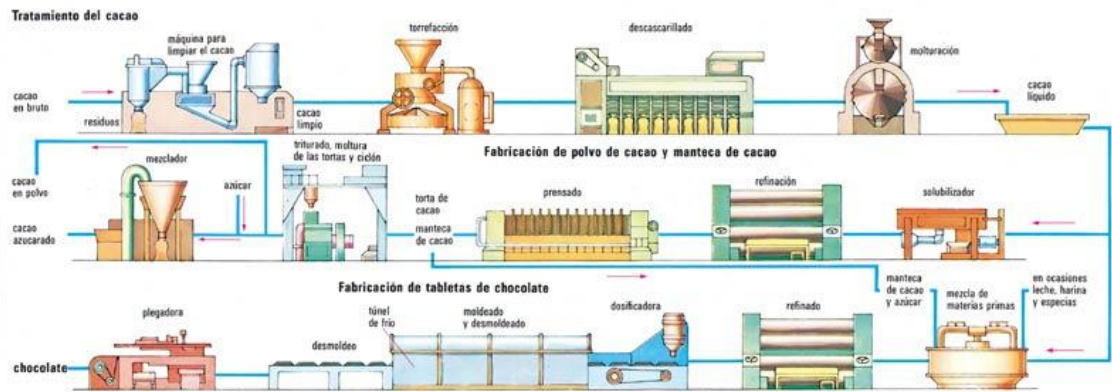
Activos corporativos

Son los activos diferentes que contribuyen a generar los flujos de efectivo futuros, tanto de la unidad generadora de efectivo sometida a revisión, como de las otras unidades generadoras de efectivo.

Unidad generadora de efectivo

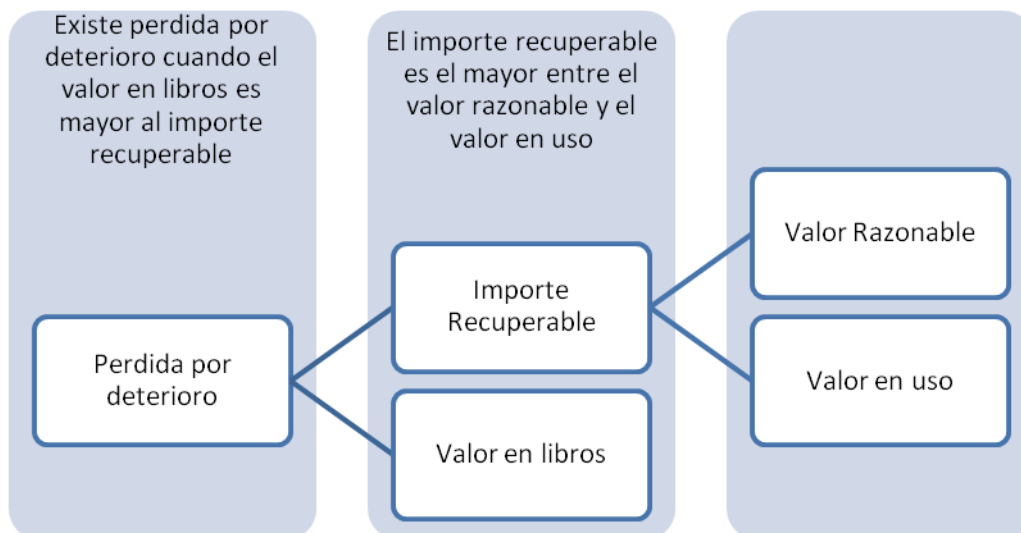
Es el grupo identificable de activos más pequeño, cuyo uso continuo genera entradas de efectivo que son independientes de los flujos de efectivo generados por otros activos o grupo de activos.

Ilustración 2 Unidad Generadora de Efectivo



- Cuando hay algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado, el importe recuperable del activo debe estimarse individualmente. Si no es posible hacerlo, la empresa deberá determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece.
- Las unidades generadoras de efectivo deben ser consistentes de periodo en período e integradas con el mismo activo o tipo de activos, a menos que se justifique el cambio.

Ilustración 3 Deterioro de Activo



3.2.2.4 Reversión de una pérdida por deterioro

La empresa debe evaluar en la fecha de cada balance general si hay algún indicio de que ya no existe o ha disminuido la pérdida por deterioro de un activo reconocido en años anteriores.

Si existe tal indicio, la empresa debe volver a estimar el importe recuperable del activo.

La reversión se reconoce como un incremento del activo.

El importe en libros de un activo, distinto de la plusvalía, que sea incrementado tras la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá:

Al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en períodos anteriores.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, se reconocerá en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilizase según su valor revaluado, (por ejemplo, el modelo de revaluación de la NIC 16).

Cualquier reversión de la pérdida por deterioro del valor de valor, en un activo previamente revaluado, se tratará como un aumento por revaluación de acuerdo con esa otra Norma

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

3.2.2.5 ¿Cuándo una revisión de deterioro es necesaria?

La empresa debe evaluar, en cada fecha del balance general, si existen indicadores de deterioro en alguno de sus activos.

Si existen, una completa revisión de deterioro es requerida para estimar el monto recuperable del activo

De lo contrario, no se realizan otras acciones

Al evaluar si existe algún indicio de que un activo está deteriorado, la empresa debe tomar en cuenta:

- Fuentes externas de información,
- Fuentes internas de información.

Fuentes externas de información

1. Un descenso en el valor de mercado de un activo durante el periodo.
2. Cambios adversos significativos que han ocurrido durante el periodo, o que ocurrirán en el futuro cercano, en el mercado o en el ambiente económico en la que opera la empresa o en el mercado al cual está dirigido el activo.
3. Un incremento en las tasas de interés de mercado u otras tasas de retorno del mercado utilizado, si estas afectan la tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor en uso y generan un descenso en el monto recuperable

4. Valor de las propiedades comerciales están descendiendo en muchas localidades
5. Menores oportunidades existentes para obtener financiamiento mediante contratación de deudas
6. Se espera que la actividad de fusiones y adquisiciones caiga fuertemente.

3.2.2.6 Medición del importe recuperable

- La NIC 36 define al importe recuperable de un activo como su valor justo neto o su Valor en uso, el que sea mayor. Es decir:
Importe Recuperable = Mayor valor entre (valor justo y valor en uso)
- El importe recuperable se determina para cada activo individual, a menos que éste no genere flujos de entrada de efectivo por su uso continuo, que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

3.2.2.7 Información a Revelar

En los estados financieros se debe revelar, para cada clase de activos, la siguiente información:

- (a) el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados durante el periodo, así como la partida o partidas en las que tales cargos están incluidos;
- (b) el importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en el estado de resultados durante el periodo, así como la partida o partidas en que tales anotaciones en el haber están incluidas;
- (c) el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas directamente en las cuentas de patrimonio neto durante el periodo, y
- (d) el importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro reconocidas directamente en las cuentas de patrimonio neto durante el periodo.

Una clase de activos es un conjunto de elementos que tienen similar naturaleza y uso en las actividades de la empresa.

La información exigida por el párrafo 113 puede ofrecerse junto con otros datos presentados por clases de activos. Por ejemplo, tal información puede estar incluida en una conciliación del valor en libros de las propiedades, planta y equipo al comienzo y al final de periodo, ya que este tipo de información es obligatoria según la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo.

Una empresa que aplica la NIC 14, Información Financiera por Segmentos, debe proceder a revelar, para cada uno de los segmentos que incluya en sus estados financieros con el formato principal (que se define en la propia NIC 14), la siguiente información:

- (a) el importe que corresponde a las pérdidas por deterioro reconocidas, tanto en el estado de resultados como directamente en las cuentas de patrimonio neto durante el periodo, y
- (b) el importe correspondiente a las reversiones de pérdidas por deterioro reconocidas anteriormente, tanto en el estado de resultados como directamente en las cuentas de patrimonio neto durante el periodo.

Si una determinada pérdida por deterioro o su reversión, que han sido reconocidas durante el periodo y corresponden a un activo individual o a una unidad generadora de efectivo, son de cuantía significativa en los estados financieros de la empresa en su conjunto, ésta debe proceder a revelar la siguientes información:

- (a) los sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro;
- (b) el importe de la pérdida por deterioro reconocida o revertida;
- (c) para cada activo individual:
 - (i) la naturaleza del activo, y
 - (ii) el segmento al que pertenece, según cuál sea el formato principal utilizado por la empresa (a partir de las definiciones contenidas en la NIC 14, Información Financiera por Segmentos, siempre que la empresa aplique esta Norma);
- (d) para cada unidad generadora de efectivo:
 - (i) una descripción de la susodicha unidad generadora de efectivo (por ejemplo si se trata de una línea de productos, una fábrica, una operación de negocios, un área geográfica, o un segmento de información de la empresa, según se definen éstos en la NIC 14, u otro tipo de descripción que resulte conveniente);

- (ii) el importe de la pérdida por deterioro reconocida o revertida en el periodo, por cada clase de activos y por cada segmento de información, según el formato primario que utilice la empresa (tal y como éste se define en la NIC 14, siempre que la empresa aplique esta Norma), y
 - (iii) si la forma de agregar los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo, ha cambiado desde la anterior estimación del importe recuperable de la unidad, la empresa deberá incluir una descripción de la forma anterior y actual de proceder a la agregación, así como las razones para modificar la forma de identificar la unidad en cuestión;
- (e) si el importe recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo) en cuestión, está constituido por su precio de venta neto o su valor en uso;
 - (f) en el caso de que el importe recuperable sea el precio de venta neto, los criterios utilizados para determinar este precio de venta neto (por ejemplo por referencia a un mercado activo o de otra manera), y
 - (g) en el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, en su caso.

Si el conjunto de todas las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas, durante el periodo, tuvieran importancia significativa sólo dentro de los estados financieros globales de la empresa, ésta deberá revelar en ellos información conteniendo una breve descripción de lo siguiente:

- (a) las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro, o en su caso por las reversiones, para las cuales no se ha dado información por no requerirlo el párrafo 117, y
- (b) los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento, o en su caso a la reversión, de tales pérdidas por deterioro para las que no se ha dado información por no requerirlo el párrafo 117.

Se aconseja a las empresas revelar información acerca de las hipótesis clave utilizadas para determinar, durante el periodo, el importe recuperable de los activos o de las unidades generadoras de efectivo.⁷

⁷ Norma internacional de Contabilidad NIC 36

3.2.3 Norma Internacional de Contabilidad #40 Propiedades de Inversión

3.2.3.1 Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.

3.2.3.2 Alcance

Esta Norma será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación d información de las propiedades de inversión.

Entre otras cosas, esta Norma será aplicable para la medición, en los estados financieros de un arrendatario, de los derechos sobre una propiedad de inversión mantenida en arrendamiento y que se contabilice como un arrendamiento financiero y también se aplicará para la medición en los estados financieros de un arrendador, de las propiedades de inversión arrendadas en régimen de arrendamiento operativo. Esta Norma no trata los problemas cubiertos en la NIC 17 Arrendamientos, entre los que se incluyen los siguientes:

- (a) la clasificación de los arrendamientos como arrendamientos financieros u operativos;
- (b) el reconocimiento de las rentas por arrendamiento de propiedades de inversión (ver también la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias);
- (c) la medición, en los estados financieros del arrendatario, de los derechos sobre propiedades mantenidas en arrendamiento operativo;
- (d) la medición, en los estados financieros del arrendador, de su inversión neta en un arrendamiento financiero;
- (e) la contabilización de las transacciones de venta con arrendamiento posterior; y
- (f) la información a revelar sobre arrendamientos financieros y operativos.

3.2.3.3 Definiciones

Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:

Importe en libros es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera.

Costo es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otros NIIF, por ejemplo la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.

Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. (Véase la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.)

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, apreciación del capital o ambas, en lugar de para:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Propiedades ocupadas por el dueño son las propiedades que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

El derecho sobre una propiedad que el arrendatario mantenga en régimen de arrendamiento operativo, se podrá clasificar y contabilizar como una propiedad de inversión si, y sólo si, el elemento cumpliera, en su caso, la definición de propiedades de inversión, y el arrendatario emplease el modelo del valor razonable, establecido en los párrafos 33 a 55, para los activos reconocidos. Esta clasificación alternativa estará disponible para cada una de las propiedades por separado. Sin embargo, una vez que esta clasificación alternativa haya sido elegida para un derecho sobre una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento operativo, todos los elementos clasificados como propiedades de inversión se contabilizarán utilizando el modelo del valor razonable. Cuando se elija esta clasificación alternativa, cualquier derecho sobre la propiedad así clasificada se incluirá en la información a revelar requerida en los párrafos 74 a 78.

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, apreciación del capital o ambas. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño. La producción de bienes o la prestación de servicios (o el uso de propiedades para fines administrativos) generan flujos de efectivo que no

son atribuibles solamente a las propiedades, sino a otros activos utilizados en la producción o en el proceso de prestación de servicios. La NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo se aplican a las propiedades ocupadas por el dueño.

3.2.3.4 Reconocimiento

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- (a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- (b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Según este criterio de reconocimiento, la entidad evaluará todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento contenido en el párrafo 16, la entidad no reconocerá, en el importe en libros de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” de la propiedad.

Algunos componentes de las propiedades de inversión podrían haber sido adquiridos en sustitución de otros anteriores. Por ejemplo, las paredes interiores pueden sustituirse por otras distintas de las originales. Según el criterio de reconocimiento, la entidad reconocerá en el importe en libros de una propiedad de inversión el costo de sustituir un componente del mismo, siempre que satisfaga los criterios de reconocimiento, desde el mismo momento en que se incurra en dicho costo. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja de acuerdo con los criterios de baja en cuentas contemplados en esta Norma.

3.2.3.5 Información a Revelar

Modelos del valor razonable y del costo

La siguiente información a revelar se aplicará de forma adicional a la contenida en la NIC 17. De acuerdo con la NIC 17, el dueño de las propiedades de inversión incluirá las revelaciones correspondientes al arrendador respecto a los

arrendamientos en los que haya participado. La entidad que mantenga una propiedad de inversión en régimen de arrendamiento financiero u operativo, incluirá las revelaciones del arrendatario para los arrendamientos financieros y las revelaciones del arrendador para los arrendamientos operativos en los que haya participado.

Una entidad revelará:

- (a) Si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo.
- (b) Cuando aplique el modelo del valor razonable, en qué circunstancias se clasifican y contabilizan como propiedades de inversión los derechos sobre propiedades mantenidas en régimen de arrendamiento operativo.
- (c) Cuando la clasificación resulte difícil (véase el párrafo 14), los criterios desarrollados por la entidad para distinguir las propiedades de inversión de las propiedades ocupadas por el dueño y de las propiedades que se tienen para vender en el curso normal de las actividades del negocio.
- (d) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (tal como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un perito independiente que tenga una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.
- (e) Las cifras incluidas en el resultado del periodo por:
 - (i) ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión;
 - (ii) gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión que generaron ingresos por rentas durante el periodo; y
 - (iii) gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión que no generaron ingresos en concepto de rentas durante el periodo.
 - (iv) el cambio acumulado en el valor razonable que se haya reconocido en el resultado por la venta de una propiedad de inversión, perteneciente al conjunto de activos en los que se aplica el modelo del costo, al otro conjunto de activos en los que se aplica el modelo del valor razonable (véase el párrafo 32C).
- (f) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.

(g) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.⁸

⁸ Norma Internacional de Contabilidad NIC 40

CAPITULO IV
ESTUDIO DEL MODELO DE REFERENCIA

4.1 ASIENTOS POR LA APLICACIÓN DE LA NIC 16

Existen varios asientos que la norma me pide que los realice a continuación se detalla cada uno de ellos:

1. El Elemento de propiedad planta y equipo deberá registrarse de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Propiedad, Planta y Equipo	XXX	
Efectivo o Cuentas por Cobrar		XXX
P/R Compra de Propiedad Planta y equipo		

2. Luego si existe algún costo directamente relacionado deberá registrarse de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Propiedad, Planta y Equipo	XXX	
Efectivo o Cuentas por Cobrar		XXX
P/R Costos de instalación de elemento de propiedad, planta y equipo		

3. Si el elemento de propiedad planta y equipo es construido por la entidad deberán registrarse los costos de sueldos de acuerdo a la NIC 23.

Descripción	Debito	Crédito
Propiedad, Planta y Equipo	XXX	

Efectivo		XXX
P/R Sueldos atribuibles al elemento de propiedad, planta y equipo		

4. Si se obtiene financiamiento para la construcción de un elemento de propiedad planta y equipo se registrara de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Propiedad, Planta y Equipo	XXX	
Intereses x Pagar		XXX
P/R Interés atribuibles al elemento de propiedad, planta y equipo		

5. Si se escoge el método de revalorización propiedad, planta y equipo el asiento que debería proponerse es el siguiente:

Descripción	Debito	Crédito
Propiedad, Planta y Equipo	XXX	
Superávit por Revalorización		XXX
P/R Superávit al elemento de propiedad, planta y equipo		

6. Al hacer la prueba de deterioro se debería y si resultare una disminución en mi elemento de propiedad- planta y equipo debería registrarse de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Gasto x Deterioro de Propiedad, Planta y equipo	XXX	
Deterioro acum. Propiedad-planta y equipo		XXX
P/R Deterioro al elemento de propiedad, planta y equipo		

7. Si un elemento de propiedad, planta no es utilizado por la entidad y esta misma obtiene beneficios de este elemento debería registrarse de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Propiedades de Inversión	XXX	
Propiedad, Planta y equipo		XXX
P/R Reclasificación de Propiedad planta y equipo el cual no es utilizado por la entidad		

8. La depreciación del elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Gasto de Depreciación	XXX	
Depreciación Acum. Propiedad planta y equipo		XXX
P/R Depreciación de elemento de propiedad planta y equipo		

9. Si existe una nueva prueba de deterioro y si esta resultare un aumento en mi elemento de propiedad planta y equipo se debería registrar de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Deterioro Acum. Propiedad- Planta y equipo	XXX	
XXX		XXX
P/R Reverso de deterioro acumulado de propiedad planta y equipo		

10. Si existen diferencias temporal imponible por la aplicación de la NIC se registrar de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Gasto por impuesto a la renta diferido	XXX	

Pasivo por Impuesto Diferido		XXX
P/R Diferencia temporal imponible		

11. Si existen diferencias temporal imponible por la aplicación de la NIC se registrar de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Activo por impuesto a la renta diferido	XXX	
Gasto por impuesto a la renta diferido		XXX
P/R Diferencia temporal Deducible		

12. Si existen compra de repuestos los cuales vallan hacer utilizados y que de ellos se obtengan beneficios futuros al elemento de propiedad planta y equipo se registrara de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
Propiedad, Planta y Equipo	XXX	
Efectivo		XXX
P/R Repuestos utilizados en el elemento de propiedad, planta y equipo		

13. Los costos incurridos después de que haya sido entregado el activo en sus condiciones necesaria para operar se tendrá que registrar de la siguiente manera:

Descripción	Debito	Crédito
-------------	--------	---------

Gastos del Periodo	XXX	
Efectivo		XXX
P/R gastos incurridos por imperfecto del elemento de propiedad, planta y equipo		

#	Descripción	Determinación Según NIC 16	Determinación según Norma Tributaria
---	-------------	----------------------------	--------------------------------------

14. Si existiría un elemento de propiedad planta y equipo el cual al hacerle el siguiente revaluado disminuyera su valor el asiento a registrar sería el siguiente:

Descripción	Debito	Crédito
Superávit por Revalorización	XXX	
Propiedad Planta y equipo		XXX
P/R avalúo de propiedad planta y equipo		

4.2 PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LA NORMA TRIBUTARIA Y LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#16

Tabla 3 Principales Diferencias Fiscal Contables

1	Depreciación de los elementos de Propiedad planta y equipo	Se depreciará de forma separada cada elemento de activos fijos que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento (NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#16 PARRAFO 43)	Solo se puede depreciar en el método de línea recta el exceso en depreciación es gasto no deducible (RALORTI ART.28 NUMERAL#6 LITERAL A)
2	Método del Costeo	La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.(NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#16 PARRAFO 30-31)	Solo permite reconocer el elemento de propiedad planta y equipo por el método del costo
3	Deterioro del Elemento de Propiedad- Planta y equipo	La Norma me permite realizar pruebas de deterioro si fuera el caso (NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#16 PARRAFO 63)	La ley no habla sobre este aspecto
4	Activo por Impuesto Diferido	La norma 12 nos dice sobre el reconocimiento si existirá el caso de un activo por impuesto diferido para ser recuperados en periodos futuros (NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#12)	No acepta el activo por impuesto diferido por lo tanto esto se convertiría en un gasto no deducible
5	Repuestos Utilizados para un elemento de propiedad planta y equipo	las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un periodo, cumplen	Cuando el contribuyente haya adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo podrá, a su criterio, cargar

		normalmente las condiciones para ser calificados elementos de propiedades, planta y equipo (NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#16 PARRAFO 8)	directamente al gasto el valor de cada repuesto utilizado o depreciar todos los repuestos adquiridos, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años. (RALORTI ART.28 LITERAL B)
6	Intereses	La norma me permite capitalizar los intereses de los activos que sean construidos por la entidad (NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#16 PARRAFO 22)	La ley y el reglamento no habla sobre este tema
7	Gastos Sueldo	La norma me permite capitalizar el gasto de sueldo de los activos que sean construidos por la entidad (NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#16 PARRAFO 22)	La ley y el reglamento no habla sobre este tema
8	Propiedades de Inversión	La norma me obliga a reclasificar de mis elementos de propiedad, planta y equipo los bienes los cuales la entidad no los está utilizando a propiedades de inversión (NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD#40)	La ley y el reglamento no habla sobre este tema

4.2.1 Análisis de las principales diferencia entre la norma tributaria y las normas contables

1. Depreciación

La norma tributaria solo permite depreciar bajo el método de línea recta mientras que la norma contable me permite dejar la depreciación a juicio de la persona que prepara los estados financieros, Por ejemplo:

Una entidad que adquiere una maquinaria a \$200.000 la cual según la experiencia local y extranjera la vida útil es de 15 años mientras que aplicando norma tributaria solo podría depreciarla en 10 años por lo tanto habría una diferencia en la depreciación, el asiento a registrar según la norma contable sería:

Descripción	Debito	Crédito
Gasto de Depreciación	\$ 13,333.33	
Depreciación Acum. Propiedad planta y equipo		\$ 13,333.33
P/R Depreciación de elemento de propiedad planta y equipo		

El asiento según la norma tributaria sería el siguiente:

Descripción	Debito	Crédito
Gasto de Depreciación	\$ 20.000.00	
Depreciación Acum. Propiedad planta y equipo		\$ 20.000.00
P/R Depreciación de elemento de propiedad planta y equipo		

2. Método del Costeo

La norma tributaria solo permite el método del costeo pero norma contable permite escoger entre el método de costeo y el método de revalorización.

Escogiendo el mismo ejemplo de la maquinaria pero le añadimos que fue revaluada este significaría una diferencia tanto en la rubro de maquinarias y en el depreciación acumulada, la revalorización asciende a 300.000

El asiento por el registro de la compra de la maquinaria queda como sigue a continuación:

Descripción	Debito	Crédito
Maquinarias y Equipos	\$ 200,000.00	
Efectivo/ Cuenta por pagar		\$ 200,000.00
P/R Adquision de maquinaria		

El asiento por la revalorización de la maquinaria seria como se detalla a continuación:

Descripción	Debito	Crédito
Maquinarias y Equipos	\$ 100,000.00	
Revalorización de Maquinaria y Equipo		\$ 100,000.00
P/R Revalorización de maquinaria y equipo		

3. Deterioro de un elemento de propiedad planta y equipo

La norma contable me indica hacer pruebas de deterioro cada periodo pero la norma tributaria no indica nada sobre este tema.

El registro por el registro de la prueba de deterioro seria como se detalla a continuación, se establece que la perdida por deterioro asciende a 5000.00

Descripción	Debito	Crédito
Perdida por Deterioro	\$ 5000.00	
Perdida Acum. Deterioro		\$ 5000.00
P/R Deterioro de maquinarias y equipo		

4. Activo por impuesto diferido

La norma internacional de contabilidad #12 nos habla que si tenemos diferencias entre las bases contables y tributarias tenemos que aplicar esta norma y sería de gran ayuda por las diferentes diferencias que existen entre la normas contables y las normas tributarias, pero mediante resolución el SRI resolvió no reconocer el activo por impuesto diferido, esto quiere decir que no voy a poder recuperar este gasto en periodos futuros.

Tomando el ejemplo de la maquinaria veamos cual sería el efecto aplicando la NIC#12

Primero tendría una diferencia por el registro el superávit por revalorización registrado:

Descripción	Debito	Crédito
Superávit por revalorización	\$ 22.000.00	
Pasivo por impuesto diferido		\$ 22.000.00
P/R Pasivo por impuesto diferido		

Segundo tendría que registrar la diferencia por el deterioro el registro sería el siguiente:

Descripción	Debito	Crédito
Activo por impuesto diferido	\$ 1100.00	
Pasivo por impuesto diferido		\$ 1100
P/R Gasto por impuesto diferido		

5. Repuestos Utilizados para un elemento de propiedad planta y equipo

Aunque no existiría diferencias entre la base contable y tributaria habría una diferencia de conceptos ya que la norma establece que un elemento de propiedad planta y equipo para ser reconocido debe generar beneficios futuros así que para nosotros reconocer un elemento de repuesto como propiedad, planta y equipo debería generar beneficios aunque la norma tributaria me permite reconocerlo como gasto o capitalizarlo como propiedad planta y equipo la diferencia se da en que la norma tributaria me dice que puedo capitalizarlo al margen de su utilización efectiva esto daría a entender que puedo adquirir repuestos y no utilizarlo.

Al mismo ejemplo supongamos que compramos repuestos para la utilización de la maquinaria entonces el registro del asiento contable quedaría como se detalla a continuación el valor de los repuestos asciende a 5000

Descripción	Debito	Crédito
Maquinarias y Equipos	\$ 5000.00	
Efectivo/ Cuentas por pagar		\$ 5000.00
P/R Repuestos para maquinarias y equipos		

6. Intereses

La norma me permite capitalizar los intereses de un elemento de propiedad, planta y equipo que haya sido construido por la entidad en cambio la norma tributaria solo me permite reconocer estos intereses en mi etapa pre operacional por lo tanto esto generaría otra diferencia temporarias ya sea deducible o imponible.

Supongamos que estamos construyendo un edificio y se adquiere un préstamo para la construcción de este y los gastos de intereses ascienden a 20000.00 estos deberían registrarse como se detalla a continuación:

Descripción	Debito	Crédito
Edificios	\$ 20000.00	
Intereses por pagar		\$ 20000.00
P/R intereses devengados		

7. Gastos de Sueldo

La norma me permite capitalizar los gastos de sueldo de un elemento de propiedad, planta y equipo que haya sido construido por la entidad en cambio la norma tributaria no habla sobre este tema, aplicado esto generaría un activo por impuesto diferido y por lo tanto no podría reconocerlos.

Supongamos que estamos construyendo un edificio y se utiliza personal para la construcción de este bien ascienden a 10000.00 estos deberían registrarse como se detalla a continuación:

Descripción	Debito	Crédito
Edificios	\$ 10000.00	

Nomina por pagar		\$ 10000.00
P/R mano de obra relacionada con la construcción.		

8. Propiedad de Inversión

Existe una norma específica que menciona que si un elemento de propiedad, planta y equipo no es utilizado por la entidad debería ser reclasificado como propiedades de inversión aunque no existirían diferencias entre bases contables y tributarias si existir

Sería una mejor visión para el lector de la información financiera Dado este caso solo sería un asiento de reclasificación de propiedad, planta y equipo a propiedades de inversión, como detallo a continuación:

Descripción	Debito	Crédito
Propiedades de Inversión	\$ 1466.66	
Propiedad, Planta y Equipo		\$ 1466.66
P/R Reclasificación de un elemento de propiedad planta y equipo		

4.3 Ejercicio Integral

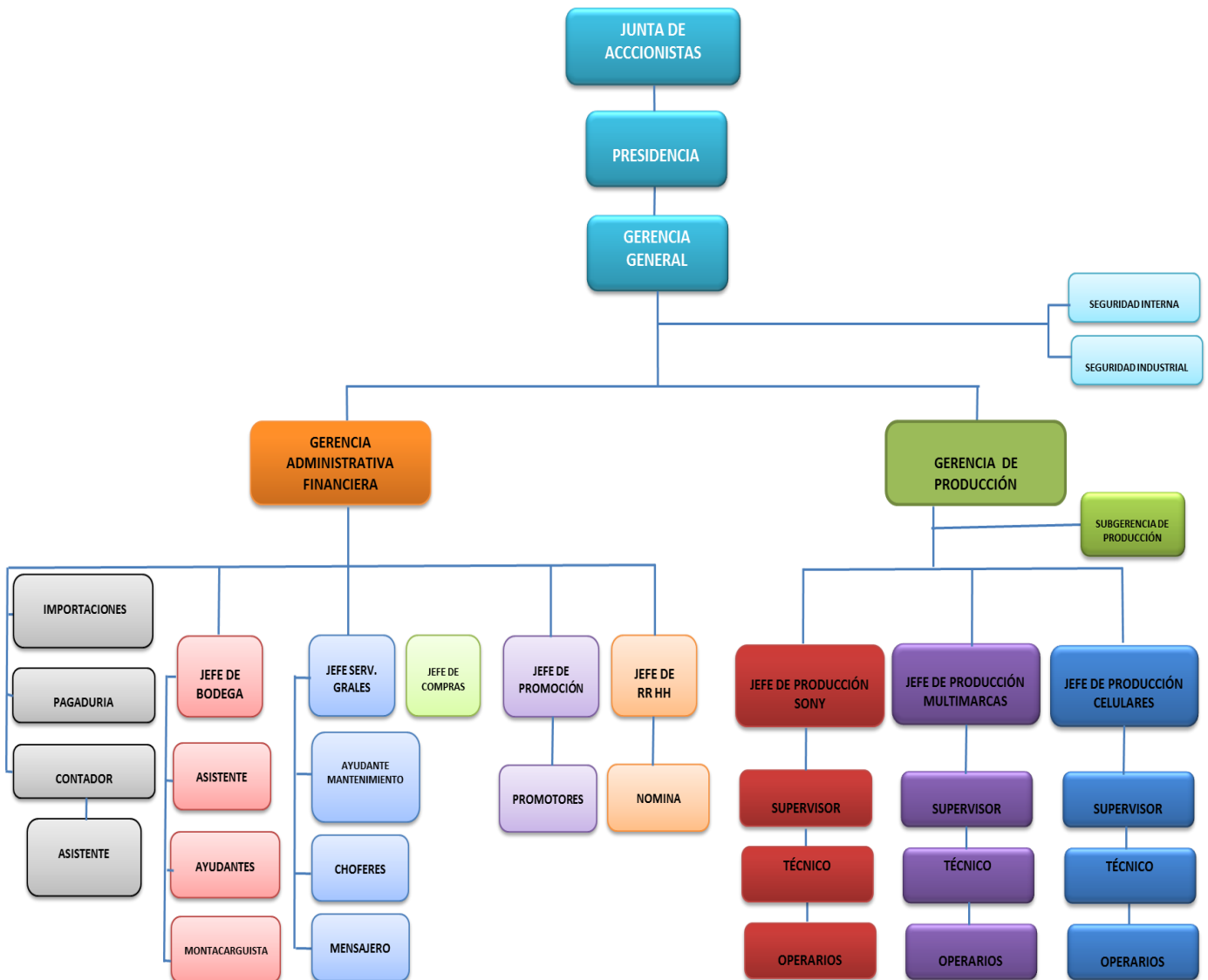
Se toma como ejemplo una industria ensambladora de productos en lo que se va a detallar lo siguiente:

- Organigrama
- Principales Políticas Contables
- Estado de Situación Financiera bajo normas tributarias
- Asientos de ajuste por la aplicación de la NIIF
- Estado de Situación financiera bajo NIIF
- Notas a los Estados Financieros

Cabe mencionar que esta compañía según el cronograma aplico NIIF en el tercer grupo por lo tanto vamos a presentar información relacionada a la aplicación del año 2012 enfocándonos en el rubro de propiedad, planta y equipo.

4.3.1 ORGANIGRAMA

Ilustración 4 Organigrama de la Compañía



4.3.2 POLITICAS CONTABLES

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2012 año de adopción de las NIIF.

Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías definidas en la NIC 39:

- Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivos, incluyen el efectivo en caja, depósitos en bancos locales y certificados de inversión, los fondos son de libre disponibilidad
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por ventas de equipos de audio y video, repuestos y partes y accesorios de mantenimientos, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen o cuando los términos no incluyen intereses, pero si plazos superiores a los considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías definidas en la NIC 39:

- Préstamos por fondos recibidos de bancos locales, con interés.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan interés.
- Otros pasivos incluyen depósitos recibidos en garantía para las operaciones de la Compañía, con plazos normales menores a un año, no genera interés.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, netos de los costos de emisión directos.

Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable el que resulte menor. Las materias primas, repuestos, accesorios y

materiales están valuados en base al método promedio ponderado, y productos terminados y en proceso al costo promedio de producción. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

Los inventarios en tránsito están registrados al costo específico de las facturas más los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del balance general.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyendo la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

Propiedad, Planta y Equipos

Los elementos de propiedad, planta y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición:

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, las maquinarias y equipos, los muebles y enseres, equipos de computación y vehículos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Posteriormente del reconocimiento inicial: terrenos y edificios, están registrados a su valor razonable, el que ha sido asignado como "costo revalorizado" de acuerdo con las disposiciones incluidas en las NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las NIIF". El valor razonable fue determinado por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías.

El costo o valor de revaluado de propiedad, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos se registran en forma independiente de los edificios que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por lo tanto no son objeto de depreciación.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las

cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de a reserva de revaluación es transferido a las utilidades retenidas.

Para la línea de edificios y terrenos se toma el método de revalorización.

Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 23% para el año 2012 y de un 24% para el año 2011, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las

utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Jubilación Patronal – Beneficio Post Empleo

De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más, presten sus servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores (beneficios definidos) sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan en los resultados del período.

Bonificación por Desahucio – Beneficios por Terminación

De acuerdo con el código de trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía pagará a los trabajadores el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y los costos del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan en los resultados del período.

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

Reserva Legal y Facultativa

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los accionistas.

Superávit por Valuación

Esta cuenta registra los ajustes al valor razonable de las propiedades, planta y equipos. El saldo acreedor de esta cuenta no podrá ser capitalizado.

Utilidades Retenidas

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF

Esta cuenta ha sido creada por instrucciones de la Superintendencia de Compañía, con el propósito de registrar los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, a la fecha de transición (1 de Enero del 2011).

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de Septiembre de 2011, el saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido si los hubiere.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el pago sea realizado. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Costos y Gastos

El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del

paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales

Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Provisión para Cuentas Dudosas

La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 360 días o más debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días no son recuperables, determinados por experiencia de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

Provisión para Obsolescencia de Inventario

La provisión por obsolescencia de inventarios y de lento movimiento es determinada por la Compañía en base a una evaluación por ítems. Se requiere una provisión del 100% para aquellos inventarios dañados u obsoletos. La provisión para inventarios obsoletos y de lento movimiento se carga a resultados integrales del año.

Estimaciones Contables

Vida Útil y Valor Residual de Propiedad, Planta y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedad, planta y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Edificios	20	50
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y enseres y equipos	10	10
Equipos de computación	3	3
Vehículos	5	5

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando valuaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrán diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	31 de Diciembre	
	2012	2011
	%	%
Tasa de descuento	7%	7%
Tasa esperada del incremento salarial	3%	3%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tasa de rotación (promedio)	8.90%	8.90
Vida laboral promedio remanente (2012 y 2011: 7.7 y 7.6 años)		
Tabla de mortalidad e invalidez (2012 y 2011: TM IESS 2002)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del periodo, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales con planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero), según lo requerido por las NIIF. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2012 y 2011 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

Normas Nuevas Emitidas pero aún no están en Vigencia

Las Normas emitidas pero que aún no se encontraban en vigencia son como sigue:

NIIF	Título	Fecha de Vigencia
NIC28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de Enero 2013
NIC27	Estados financieros consolidados y separados	1 de Enero 2013
NIIF 10 (enmendada en el 2011)	Estados financieros consolidados	1 de Enero 2013
NIIF 11 (enmendada en el 2011)	Acuerdos conjuntos	1 de Enero 2013
NIIF 12 (enmendada en el 2011)	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	1 de Enero 2013
NIIF 13 (enmendada en el 2011)	Mediación del valor razonable	1 de Enero 2013

La Compañía ha decidido no aplicar anticipadamente estas Normas e Interpretaciones y estima que la adopción de las mismas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

4.3.3 Estado de Situación Financiera Fiscal

Tabla 4 Estado Financiero Fiscal

DESCRIPCION CUENTA	CODIGO	Saldos Tributarios
ACTIVO	1	\$ 23,297,268.76
ACTIVO CORRIENTE	101	\$ 19,759,343.94
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	\$ 856,774.43
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	\$ 8,795,859.27
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	\$ 8,795,859.27
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	\$ 8,795,859.27
INVENTARIOS	10103	\$ 9,279,843.92
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	\$ 1,724,116.50
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	\$ 296,503.27
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305	\$ 5,080,242.60
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307	\$ 2,178,981.55
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313	\$ -
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	\$ 826,866.31
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	\$ 684,254.97
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	\$ 142,611.34
ACTIVO NO CORRIENTE	102	\$ 3,537,924.83
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	\$ 3,537,924.83
TERRENOS	1020101	\$ 376,638.52
EDIFICIOS	1020102	\$ 1,859,592.74
MUEBLES Y ENSERES	1020105	\$ 88,227.64
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	\$ 1,300,218.09
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	\$ 100,630.93
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	\$ 135,068.41
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	\$ (322,451.51)
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	\$ -
TERRENOS	1020201	\$ -
EDIFICIOS	1020202	\$ -
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203	\$ -
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204	\$ -
PASIVO	2	\$ 21,204,268.77
PASIVO CORRIENTE	201	\$ 16,434,089.58
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	\$ 8,756,842.58
LOCALES	2010301	\$ 1,470,595.21

DEL EXTERIOR	2010302	\$ 7,286,247.37
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	\$ 7,575,193.00
LOCALES	2010401	\$ 7,575,193.00
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	\$ 102,054.00
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	\$ 5,855.00
CON EL IESS	2010703	\$ 15,900.58
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	\$ 30,858.39
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	\$ 45,741.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	\$ 3,699.03
PASIVO NO CORRIENTE	202	\$ 4,770,179.19
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	\$ 3,573,912.30
DEL EXTERIOR	2020202	\$ 3,573,912.30
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	\$ 841,429.00
LOCALES	2020301	\$ 841,429.00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	\$ 38,002.00
JUBILACION PATRONAL	2020701	\$ 31,471.00
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	\$ 6,531.00
PASIVO DIFERIDO	20209	\$ -
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	\$ -
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	\$ 316,835.89
PATRIMONIO NETO	3	\$ 2,092,999.99
CAPITAL	301	\$ 1,524,925.00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101	\$ 1,524,925.00
RESERVAS	304	\$ 57,062.36
RESERVA LEGAL	30401	\$ 56,440.01
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	\$ 622.35
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	\$ -
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	\$ -
RESULTADOS ACUMULADOS	306	\$ 150,466.51
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	\$ 150,466.51
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	\$ -
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	\$ 360,546.13
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	\$ 360,546.13

4.3.4 Asientos de ajustes

Esta compañía determino aplicar el método de revalorización a la línea de edificios y terrenos

La cual disponía de 2 unidades generadoras de efectivo es decir (terrenos, con edificios)

Revalorización

Avaluó edificación#1 (Terreno y Edificio)

Tabla 5 Avaluó edificación#1

	FACTOR	BODEGA F-04			SUBTOTAL	BODEGA F-29			SUBTOTAL	TOTAL
		TERRENO	EDIFICIO			TERRENO	EDIFICIO			
		COSTO	COSTO	V.UTIL EST.		COSTO	COSTO	V.UTIL EST.		
<u>VALOR DE COMERCIALIZACION</u>	1.00	25,348.05	147,261.60	49.00	172,609.65	25,348.05	147,261.60	49.00	172,609.65	345,219.30
<u>VALOR DE OPORTUNIDAD</u>	0.92	23,320.21	135,480.67	49.00	158,800.88	23,320.21	135,480.67	49.00	158,800.88	317,601.76
<u>VALOR DE REALIZACION</u>	0.90	22,813.25	132,535.44	49.00	155,348.69	22,813.25	132,535.44	49.00	155,348.69	310,697.37

Este avalúo fue realizado por un perito calificado y si tomo como referencia el valor de comercialización.

Avaluó edificación#2 (Terreno y Edificio)

Tabla 6 Avaluó edificacion#2

	<u>FACTOR</u>	<u>TERRENO</u>	<u>EDIFICIO</u>		<u>TOTAL</u>
		<u>COSTO</u>	<u>COSTO</u>	<u>V.UTIL EST.</u>	
<u>VALOR DE REPOSICION</u>	1.00	595,680.00	3,613,111.30	50	4,208,791.30
<u>VALOR DE COMERCIALIZACION</u>	1.00	595,680.00	3,613,111.30	50	4,208,791.30
<u>VALOR DE VENTA RAPIDA</u>	0.90	536,112.00	3,251,800.17	50	3,787,912.17

Según la norma se debe escoger siempre el valor razonable del bien revaluado en los casos anteriores sería el valor de comercialización.

Como segundo paso haremos es comparar el valor que tenía en libros antes del revaluó y el valor revaluado y realizar los respectivos asientos de ajustes

Comparación de Valor de Avalúos según normas contables
Edificación#1

Fecha de Inicio de depreciación: 01-01-2009

Tabla 7 Comparación bases contables y tributarias edificación#1

BASE PARA AJUSTE	Costo	Avaluó	Ajuste por Revalorización	Vida Útil Anterior	Nueva Vida Útil	Depreciación Acum 2012	Depreciación 2013 Base Fiscal	Depreciación 2013 Base Contable
BODEGAS	\$ 280,000.00	\$ 345,219.30	\$ 65,219.30					
(TERRENOS)	\$ 41,118.52	\$ 50,696.10	\$ 9,577.58	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
(EDIFICACION)	\$ 238,881.48	\$ 294,523.20	\$ 55,641.72	20	50	\$ 47,776.30	\$ 11,944.07	\$ 5,890.46

El asiento de diario por la revalorización que procedería en este caso sería el siguiente:

Descripción	Debito	Crédito
Edificio	\$ 55,641.72	
Terrenos	\$ 9,577.58	
Superávit por Revalorización		\$ 65,219.30
P/R Superávit por revalorización		

El asiento de diario por la depreciación que procedería en este caso sería el siguiente:

Descripción	Debito	Crédito
Gasto de Depreciación	\$ 5,890.46	
Depreciación Acumulada		\$ 5,890.46
P/R Depreciación de Bien Revaluado		

Comparación de Valor de Avalúos según normas contables

Edificación#2

Fecha de Inicio de depreciación: 01-01-2012

Tabla 8 Comparación bases contables y tributarias edificación#2

BASE PARA AJUSTE	Costo	Avaluó	Ajuste por Revalorización	Vida Útil Anterior	Nueva Vida Útil	Depreciación Acum 2012	Depreciación 2013 Base Fiscal	Depreciación 2013 Base Contable
EDIFICIO	\$ 1,620,711.27	\$ 3,613,111.30	\$ 1,992,400.03	20	60	\$ 81,035.56	\$ 60,218.52	\$ 60,218.52
(EDIFICACION)	\$ 335,520.00	\$ 595,680.00	\$ 260,160.00	0	0	\$ -	\$ -	\$ -

El asiento de diario por la revalorización que procedería en este caso sería el siguiente:

Descripción	Debito	Crédito
Edificio	\$ 1,992,400.03	
Terrenos	\$ 260,160.00	
Superávit por Revalorización		\$ 2,252,560.03
P/R Superávit por revalorización		

El asiento de diario por la depreciación que procedería en este caso sería el siguiente:

Descripción	Debito	Crédito
Gasto de Depreciación	\$ 60,218.52	
Depreciación Acumulada		\$ 60,218.52
P/R Depreciación de Bien Revaluado		

4.3.5 Estado financiero bajo NIIF

Tabla 9 Estado financiero NIIF

DESCRIPCION CUENTA	CODIGO	Saldos NIIF
ACTIVO	1	\$ 25,412,664.13
ACTIVO CORRIENTE	101	\$ 19,618,291.32
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	\$ 856,774.43
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	\$ 8,795,859.27
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	\$ 8,795,859.27
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	\$ 8,795,859.27
INVENTARIOS	10103	\$ 9,138,791.31
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	\$ 1,724,116.50
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	\$ 296,503.27
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305	\$ 5,080,242.60
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307	\$ 2,178,981.55
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313	\$ (141,052.61)
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	\$ 826,866.31
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	\$ 684,254.97
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	\$ 142,611.34
ACTIVO NO CORRIENTE	102	\$ 5,794,372.81

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	\$ 5,450,266.34
TERRENOS	1020101	\$ 595,680.00
EDIFICIOS	1020102	\$ 3,613,111.30
MUEBLES Y ENSERES	1020105	\$ 88,227.64
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	\$ 1,300,218.09
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	\$ 100,630.93
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	\$ 135,068.41
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	\$ (382,670.03)
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	\$ 344,106.47
TERRENOS	1020201	\$ 50,696.10
EDIFICIOS	1020202	\$ 294,523.20
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203	\$ (1,112.83)
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204	\$ -
PASIVO	2	\$ 21,781,192.82
PASIVO CORRIENTE	201	\$ 16,434,089.58
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	\$ 8,756,842.58
LOCALES	2010301	\$ 1,470,595.21
DEL EXTERIOR	2010302	\$ 7,286,247.37
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	\$ 7,575,193.00
LOCALES	2010401	\$ 7,575,193.00
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	\$ 102,054.00
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	\$ 5,855.00
CON EL IESS	2010703	\$ 15,900.58
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	\$ 30,858.39
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	\$ 45,741.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	\$ 3,699.03
PASIVO NO CORRIENTE	202	\$ 5,347,103.24
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	\$ 3,573,912.30

DEL EXTERIOR	2020202	\$ 3,573,912.30
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	\$ 841,429.00
LOCALES	2020301	\$ 841,429.00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	\$ 38,002.00
JUBILACION PATRONAL	2020701	\$ 31,471.00
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	\$ 6,531.00
PASIVO DIFERIDO	20209	\$ 576,924.05
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	\$ 576,924.05
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	\$ 316,835.89
PATRIMONIO NETO	3	\$ 3,631,471.31
CAPITAL	301	\$ 1,524,925.00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101	\$ 1,524,925.00
RESERVAS	304	\$ 57,062.36
RESERVA LEGAL	30401	\$ 56,440.01
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	\$ 622.35
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	\$ 1,814,656.22
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	\$ 1,814,656.22
RESULTADOS ACUMULADOS	306	\$ 76,665.56
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	\$ 150,466.51
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	\$ (73,800.95)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	\$ 158,162.17
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	\$ 158,162.17

Aplicación de la NIC 12

Cabe recalcar que la edificación#1 la entidad no la utiliza por la tanto el Edificio y el terreno no formaría parte de la propiedad, planta y equipo al igual que la depreciación y serian parte de propiedades de inversión. Vamos a proceder a analizar las diferencias entre la base contable y la base tributaria de los elementos de propiedad planta y equipo aplicando la norma internacional de contabilidad#12 impuesto diferido:

Tabla 10 Aplicación de la NIC 12

Impuesto Diferido

Descripción	Base Contable	Base Tributaria	Diferencia	DIFERENCIAS PERMANENTES	DIFERENCIA TEMPORARIAS		TASA DE IR	ACTIVO POR ID	PASIVO POR ID
					DEDUCIBLES	IMPONIBLES			
Terrenos	\$ 890,203.20	\$ 376,638.52	\$ 513,564.68	X				\$ -	\$ -
Edificios	\$ 3,907,634.50	\$ 1,859,592.74	\$ 2,048,041.76			X	22%	\$ -	\$ 450,569.19
Dep. Acumulada	\$ 72,162.60	\$ 200,974.45	\$ (128,811.86)		X		22%	\$ 28,338.61	\$ 28,338.61

Cabe recalcar que la edificación#1 la entidad no la utiliza por la tanto el Edificio y el terreno no formarían parte de la propiedad, planta y equipo al igual que la depreciación y serían parte de propiedades de inversión. Vamos a proceder a analizar las diferencias entre la base contable y la base tributaria de los elementos de propiedad planta y equipo aplicando la norma internacional de contabilidad#12 impuesto diferido:

Los asientos de ajustes serían los siguientes:

Descripción	Debito	Crédito
Superávit por revalorización	\$ 450,569.19	
Pasivo por Impuesto Diferido		\$ 450,569.19
P/R Pasivo por impuesto diferido de edificio revaluado		

Descripción	Debito	Crédito
Activo por Impuesto Diferido	\$ 28,338.61	
Gasto por impuesto diferido		\$ 28,338.61
P/R Pasivo por impuesto diferido de gasto de depreciación		

4.3.6 Notas a los Estados Financieros

Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La conciliación del patrimonio al 1 de Enero del 2011 fue aprobada por la Junta General de Accionista el 1 de Marzo del 2013 y será ratificada por la Junta General de Accionista, cuando apruebe los estados financieros del 2012 bajo NIIF.

Notas a la Conciliación del Estado de Situación Financiera al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011 y Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2011.

a) Gastos de Importación no Liquidados

La Compañía mantuvo registrado en importaciones en tránsito gastos incurridos que no fueron incluidos en inventarios al momento de efectuar la liquidación de importación. El efecto fue disminuir el saldo de inventarios y utilidades retenidas por US\$30,038 al 1 de Enero del 2011.

b) Reconocimiento de Intereses Pagados

La Compañía no reconoció los intereses pagados de acuerdo al costo amortizado. Esta situación originó un aumento en el saldo de los préstamos y utilidades retenidas por US\$37,007 y US\$82,076 al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente.

c) Gastos de Fabricación no Transferidos al Inventario

La Compañía no efectuó la transferencia de los gastos indirectos y la mano de obra como parte del costo de los inventarios de productos terminados. Esta situación originó un aumento al saldo de la cuenta de inventarios y las utilidades retenidas por US\$107,919 y US\$246,679 al 1 de Enero y al 31 de Diciembre del 2011.

d) Reversión de Provisión de Vacaciones

La Compañía mantenía registrado en exceso la provisión de vacaciones. Este exceso fue reversado con resultados acumulados por US\$8,456 y US\$13,506 al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente.

e) Bajas de Propiedad, Planta y Equipos

La Compañía concilió el listado auxiliar de propiedad, planta y equipos con los registros contables y con una observación física. Esta situación originó un aumento en propiedad, planta y equipos y utilidades retenidas por US\$68,364 y US\$111,985 al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente

3. Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

Notas a la Conciliación del Estado de Situación Financiera al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011 y Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2011 (continuación)

f) Amortización de Gastos de Constitución

Bajo NEC, los gastos de pre-operación eran amortizados en línea recta en un periodo de 5 años, pero según las NIIF, los gastos de constitución no representan ningún beneficio económico futuro que sean atribuidos al mismo y fluyan a la entidad. Los efectos de este cambio originaron una disminución en los saldos de gastos de constitución y utilidades retenidas por US\$140,691 y US\$107,186 al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente.

g) Provisión por Deterioros de Inventarios

La provisión por deterioro de inventarios, representa un gasto por el importe no recuperable de los inventarios. El efecto de esta provisión fue disminuir el saldo de la cuenta de inventarios y utilidades retenidas en US\$91,345 y US\$190,484 al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente.

h) Ajustes de Inventarios a Valor Neto de Realización

Representa una provisión a los inventarios cuando los mismos se encuentran sobrevalorados al efectuar la prueba del valor neto realizable, el efecto neto de esta valuación fue disminuir el saldo de inventarios y utilidades retenidas por US\$3,291 al 1 de Enero del 2011.

i) Costo Revalorizado de Terrenos y Edificios

La política contable adoptada por la Compañía en la fecha de transición a las NIIF en relación con las exenciones permitidas para la valoración de terreno y edificios, se han valorado por su valor razonable, como el costo revalorizado a esa fecha, utilizando como base el avalúo efectuado por un perito independiente en Diciembre del 2011. Los efectos de este cambio originó un aumento en los saldos

de terreno y edificios y superávit por valuación por US\$315,801 y US\$ 1,857,632 al 1 de Enero y 31 Diciembre del 2011, respectivamente.

j) Reconocimiento de las Obligaciones por Beneficios Definidos

Las provisiones para jubilación patronal y desahucio no se encontraban reconocidas. Las NIIF requieren el reconocimiento de estas provisiones por el monto total del valor actual de la reserva matemáticas determinado por un actuario independiente. Los efectos de este cambio fueron un aumento en el saldo de obligaciones de beneficios definidos y una disminución en utilidades retenidas por US\$12,203 y US\$21,733 al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente.

k) Provisión por Impuesto a la Salida de Divisas

Bajo NEC, la Compañía no venía aplicando la provisión de pasivos. Bajo NIIF se requiere la provisión del ISD como resultado de un suceso pasado y es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación y puede ser estimado en forma fiable. El efecto fue reconocer un pasivo y una disminución en utilidades retenidas por US\$76,938 y US\$207,846 al 1 de enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente.

l) Reconocimiento de Provisión por Pasivos Contingentes

Bajo NEC, la Compañía no registraba las provisiones por pasivos contingentes. De acuerdo a NIIF, los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación esta sujeta a la ocurrencia o no eventos fuera de control de la compañía u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores. El efecto fue reconocer un pasivo y una disminución en utilidades retenidas por US\$26,714 y US\$43,742 al 1 de enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente.

Notas a la Conciliación del Estado de Situación Financiera al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011 y Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2011 (continuación)

Reconocimiento de Impuesto Diferido

Las normas contables ecuatorianas establecen que el impuesto a la renta se registre en función de la base imponible determinada de acuerdo con las disposiciones tributarias y no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por impuestos diferidos, sobre las diferencias temporarias entre la base fiscal de un activo o un pasivo y su valor contable. Las NIIF adicionalmente al registro del impuesto a la renta corriente requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del pasivo basado en el

estado de situación financiera que está orientada al cálculo de las diferencias temporarias entre la base fiscal de un activo o un pasivo y su valor contable. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han originado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los efectos fueron el registro de un pasivo por impuestos diferidos y un débito a las utilidades retenidas por US\$38,420 y US\$531,815 al 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2011, respectivamente.

El efecto de la aplicación de las NIIF implica el registro de un débito por US\$42,826 al gasto de impuesto diferido en el año 2011.

Estado de Flujos de Efectivo por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2011

En adición a las diferencias descritas en el párrafo anterior, no existen otras diferencias significativas entre el estado de flujo de efectivo presentado según las NIIF y el presentado según las NEC.

10. Partes Relacionadas

Cuenta por Pagar Accionistas

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2012 las cuentas por pagar accionistas, representan aportes para futuro aumento de capital. En el año 2012 estas aportaciones fueron devueltas a los accionistas

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía AUDIOLEC S. A., incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2012 y 2011 en transacciones no habituales y/o relevantes

CONCLUSIONES

De acuerdo a la temática tratada en este trabajo de investigación tratado en un caso práctico en empresa ensambladoras, podemos concluir lo siguiente:

1. El valor razonable de los elementos de propiedad planta y equipos que se encontraban registrados en nuestros libros contables.
2. Al elegir el método de revalorización los elementos de propiedad planta y equipos, causara un aumento en las cuentas de activo y las cuentas patrimoniales.
3. Al aumentar el costo del elemento de propiedad, planta y equipo y la vida útil, se disminuirá el gasto de depreciación y por lo tanto los resultados del ejercicio se verán afectados y habrá la necesidad de aplicar la Norma internacional de contabilidad #12
4. Al aplicar la NIC # 16 se pueden sanear los elementos de propiedad planta y equipos y depurar aquellos que no daban beneficios futuros para la organización.
5. Se han podido mejorar las políticas y mejorar la posición de la entidad.
6. Se han podido determinar los activos y pasivos por impuesto diferido debido a las diferencias entre bases contables y tributarias.
7. La entidad deberá determinar el cargo de depreciación por separado por cada elemento importante de propiedad planta y equipo asimismo como su vida útil y su valor residual.
8. Se puede determinar que con la aplicación de la NIC16 esta ayude a mitigar los efectos negativos de la aplicación de las normas internacionales de información financiera.
9. Permite un mejor control del estado de sus activos ya sea por su mantenimiento y funcionamiento, su valor razonable ajustado y sus vida útiles actualizadas

RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis realizado en este Trabajo de Titulación en las empresas ensambladoras, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1. Hacer cada periodo pruebas de deterioro de los elementos de propiedad planta y equipo como lo pide la norma internacional de contabilidad # 16.
2. Realizarse avalúos por peritos calificados ya que esta compañía tomo como política contable el método de revaluación para la línea de terrenos y edificios.
3. Involucrar al personal involucrado para la aplicación de estas normas.
4. El contador o los custodios de los activos deben mantener un control sobre todo de los activos improductivos y de aquellos activos que a pesar del tiempo y desgastes muestren aun productividad.
5. No utilizar el método de revalorización solamente para línea de terrenos y edificios, hacer un análisis en las cuentas de propiedad, planta y equipo significativo para poder llevar valor razonable los otros componentes de los activos fijos.
6. Buscar una interacción entre las entidades que están obligados a aplicar las normas y el fisco, con una mejor comunicación para que las entidades puedan presentar sus Estados Financieros Contables, sin verse afectados en el pago futuro de impuestos.
7. Una actualización y capacitación continua a las personas involucradas en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad.
8. Al tipo de maquinarias que tiene esta entidad se recomienda hacer pruebas de deterioro por cada periodo, ya que estas sufren de constantes desgastes.

Bibliografía

- Impacto Tributario en la aplicación de NIIF en el Ecuador
<http://www.uhyecuador.com.ec>
- ¿Qué son las NIIF?: <http://www.gerencie.com>
- Normas Internacionales de Información Financiera, Boletín N° 17 :
<http://www.deloitte.com.pdf>
- Normas Internacionales de Información Financiera-Ecuador 2009; Herrera Carvajal y Asociados S.A.
- Elementos Claves para el análisis de las NIIF en Ecuador; Retos Contabilidad y Finanzas.
- El camino hacia las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, ¿Cómo afectará a su empresa?; IFRS-PricewaterhouseCoopers:
<http://www.pricewaterhousecoopers.com.pdf>
- Normas Internacionales de Información Financiera, El inicio de una nueva era:
<http://www.deloitte.com.pdf>
- Antecedentes acerca del IASCF
<http://www.nicniif.org/home/bienvenido-a-nic-niif.html>
- ¿Qué son las NIIF y cuántas hay?
<http://www.auditoresycontadores.com/articulos/contabilidad/niif/>
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Las consecuencias de las NIIF para el análisis financiero; José Luis Sánchez Fernández de Valderrama.
- Propiedad, planta y equipo NIC 16
<http://www.monografias.com>